



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Decret / Decreto: 2017000479

Data / Fecha: 28 de febrero de 2017

Expedient / Expediente: HACIENDA - 000013/2017-07

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtud de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2017, ha sido emitido informe de intervención num.89/2017 relativo a la Liquidación del presupuesto 2016, en virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De Conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 05 de marzo y con artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto 2016, en los siguientes términos:

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

1.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE.

EJERCICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PENDIENTE DE PAGO	%
Corriente	24.853.826,80	1.401.744,58	5,64
Cerrado	1.638.750,84	375.343,86	22,90

2.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE.

EJERCICIO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PENDIENTE DE COBRO	%
Corriente	26.079.728,16	3.289.570,20	12,61
Cerrado	12.186.834,76	8.711.926,06	71,49



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

b) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PTARIO.
a)operaciones corrientes	25.729.598,68	20.513.674,64		5.215.924,04
b)otras operaciones no financieras	269.706,36	1.962.598,79		-1.692.892,43
1.Total operaciones no financieras. (a+b)	25.999.305,04	22.476.273,43		3.523.031,61
c. Activos financieros.	80.423,12	66.000,00		14.423,12
d. Pasivos financieros.	0,00	2.311.553,37		-2.311.553,37
2. total operaciones financieras (c+d)	80.423,12	2.377.553,37		-2.297.130,25
I. Resultado presupuestario del ejercicio	26.079.728,16	24.853.826,80		1.225.901,36
AJUSTES				
3.obligaciones financiadas con RTGG.			332.688,27	
4.desviaciones de financiación del ejercicio negativas .			525.371,40	
5.desviaciones de financiación del ejercicio positivas.			1.561.377,00	
II. Total ajustes			-703.317,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO. (I+II)				522.584,03

c) REMANENTES DE CRÉDITO.

Capítulo	C.DEFINIT. (1)	O.R.N. (2)	Remanentes de crédito (1)-(2)
1.Gastos personal	10.374.793,48	9.457.040,52	917.752,96
2. Bienes corrientes	7.833.933,55	7.502.397,84	331.535,71
3.Gastos financieros	433.553,34	423.009,96	10.543,38
4.Transferencias corrientes	3.804.384,35	3.131.226,32	673.158,03
6.Inversiones reales	3.028.654,76	1.962.598,79	1.066.055,97
7.Transferencias capital.	-	-	-
8.Activos financieros.	66.000,00	66.000,00	0,00
9.Pasivos financieros	2.359.853,32	2.311.553,37	48.299,95
Total general.	27.901.172,80	24.853.826,80	3.047.346,00

De los cuales,

INCORPORABLES	2.795.711,59
NO INCORPORABLES	251.634,41



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

d) REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES
1.+ Fondos líquidos	2.972.420,51
2.+ Derechos Pendientes de Cobro:	12.188.969,49
+De Presupuesto Corriente	3.289.570,20
+De Presupuesto cerrados.	8.711.926,06
+De Operaciones No Presupuestarias.	187.473,23
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	235.375,62
3.(-) Obligaciones pendientes de pago.	3.039.940,92
+ De Presupuesto Corriente	1.401.744,58
+ De Presupuesto cerrados.	375.343,86
+ De operaciones No presupuestarias.	1.262.852,48
-pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	77,60
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	11.886.151,06
II. SALDOS DUDOSO COBRO	8.386.537,80
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.328.417,72
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.171.195,54

SEGUNDO.-Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 05 de marzo.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de la citada liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha expresada al principio

El Alcalde

El Secretario

Rafa García García

José Rafael Arrebola Sanz



Codi identificació document:
Código identificación documento:



11343750300446307724

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.
Pot comprovar la seua autenticitat en: www.burjassot.es

Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.
Puede comprobar su autenticidad en: www.burjassot.es